

## 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 2 de noviembre el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2020<sup>1</sup>, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. Este plan ya prevé las consecuencias sobre el mercado laboral de la crisis del COVID-19.

El PAPE, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en el año en el conjunto de España y en cada una de las autonomías, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas.

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo:

- La Estrategia Española de Activación para el Empleo, regulada en el artículo 10.
- Los Planes Anuales de Política de Empleo, regulados en el artículo 11.
- El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, que se configura como un sistema de información común que se organizará con una estructura informática integrada y compatible, y será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado. También permitirá la evaluación, el seguimiento y control de la utilización de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado o de la Unión Europea para su justificación.

El Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, aprobó la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE) 2017-2020. En el marco de la EEAE 2017-2020, los servicios y programas del PAPE 2020, desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo, plantean seis objetivos estratégicos:

1. Favorecer el mantenimiento del empleo y recuperar el nivel de ocupación.
2. Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades

---

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/eli/es/res/2020/10/26/\(4\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2020/10/26/(4))

de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y la Garantía Juvenil.

3. Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de los colectivos más vulnerables, con especial atención a las personas que hayan perdido su empleo como consecuencia del COVID-19, personas desempleadas de larga duración y de las mayores de 45 años, mediante instrumentos como el Plan Trienal para Prevenir y Reducir el Paro de Larga Duración 2019-2021 (Plan Reincorpora-T).

4. Mejorar la cualificación y el reciclaje profesional de las personas trabajadoras a través de acciones de formación y adaptación profesional.

5. Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística, fortaleciendo la colaboración con terceros, para promover la atención de personas usuarias y la generación de oportunidades de empleo para las mismas.

6. Adaptar los Servicios Públicos de Empleo al nuevo contexto y necesidades de atención de personas y empresas usuarias, a través de la optimización y refuerzo de su organización, procesos y tecnología.

El Servicio Público de Empleo Aragonés es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), organismo autónomo adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón. El INAEM tiene distribuidas las distintas políticas activas de empleo en tres áreas: intermediación, promoción de empleo y formación. El presupuesto definitivo disponible<sup>2</sup> del INAEM ha sido de 125,9 millones de euros, con una ejecución del 77,8% (97,9 millones de euros).

El impacto del COVID-19 y la crisis sanitaria, social y económica que ha conllevado, no solo se ha manifestado en el mercado laboral, sino que ha repercutido también en las actuaciones en materia de políticas de empleo desarrolladas por el INAEM. Ha sido necesaria una adaptación al trabajo *online* y a nuevas herramientas tecnológicas de comunicación y administración con el fin de atender en las mejores condiciones posibles a los demandantes de empleo, así como a los desempleados que ha dejado tras de sí el freno de la actividad con la pandemia. Todo ello con oficinas de empleo cerradas durante el estado de alarma para garantizar la seguridad de las personas.

La Agenda Aragonesa por el Empleo 2020-2023, instrumento de planificación del Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales con mayor representación

---

<sup>2</sup> El presupuesto definitivo de gastos disponible es consecuencia del incremento a la C.A. de Aragón derivado de la distribución territorial de fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo que se acuerda con los resultados del Plan Anual de Política de Empleo para 2020 (PAPE).

(CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), se ha ido adaptando a las nuevas circunstancias con la irrupción de la pandemia, marcando un primer escenario que ha priorizado a los colectivos más vulnerables como las personas menores de 35 años, los parados de larga duración, la población mayor de 45 años y el colectivo femenino.

Dentro de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica<sup>3</sup>, aprobada en junio de 2020, queda enmarcado el Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME). Por otro lado, se puede destacar la nueva convocatoria del Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI 2020-2022), y el convenio “Más preparadas para el empleo”, firmado por el INAEM y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), entre otros programas, cuya finalidad ha sido hacer frente a la situación generada por el COVID-19.

## 2.1. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La intermediación laboral entre las empresas y los trabajadores es una de las funciones principales del INAEM, así lo establece el artículo 2 de la Ley de creación de este organismo. En concreto enumera las siguientes competencias:

- a) Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información por parte del sistema público de empleo estatal.
- b) Las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación de éstos.
- c) La autorización, renovación, modificación y extinción de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) Las funciones relativas a las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- e) Elaboración de estadísticas, estudios y propuestas en materia de empleo; gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan en materia de intermediación, y coordinación de las unidades territoriales de empleo.

---

<sup>3</sup> <https://www.aragon.es/documents/20127/6649155/Estrategia-aragonesa-recuperacion-social-economica.pdf>

El COVID-19 con el confinamiento, las restricciones de movilidad y las medidas preventivas requeridas han complicado las actividades de intermediación en las oficinas de empleo, con un descenso de las acciones de asesoramiento y orientación laboral. Además, han bajado el número de ofertas de empleo presentadas y de puestos ofertados respecto a ejercicios anteriores. No obstante, se ha dado un refuerzo de la atención telefónica y telemática, vía *online*, como adaptación a la dificultad de prestar un servicio presencial a usuarios y a empresas.

En 2020 los servicios de intermediación han ejecutado 10,5 millones de euros de su presupuesto (un 95,3%), con un aumento del 7,7% respecto a 2019.

#### ■ Cuadro 1

#### Programas de intermediación

Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

	Presupuesto 2020 (euros)	Ejecución 2020 (euros)	% Ejecución
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) en Sectores de Trabajo en Aragón <sup>4</sup>	0	0	-
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para ocupados demandantes de empleo <sup>5</sup>	0	0	-
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades locales	36.000	35.252	97,9
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades sin ánimo de lucro 2018	1.189.640	1.098.552	92,3
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades sin ánimo de lucro 2020	5.710.469	5.710.469	100,0
Programas experimentales para jóvenes desempleados <sup>6</sup>	0	0	-
Convenio con Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	83.000	83.000	100,0
Convenio "Preparadas para el empleo" 2018	1.208.500	786.031	65,0
Convenio "Más Preparadas para el empleo" 2019	2.400.000	2.400.000	100,0
Servicio de orientación profesional on line: INAEM ORIENTA	390.000	390.000	100,0
<b>Total</b>	<b>11.017.609</b>	<b>10.503.304</b>	<b>95,3</b>

Fuente: INAEM

<sup>4</sup> De la cuantía total del programa (6.362.440 €), en 2019 se anticipa el 50% (3.181.220 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización del 2021.

<sup>5</sup> De la cuantía total del programa (4.043.824 €), en 2019 se anticipa el 50% (2.021.912 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización de 2021.

<sup>6</sup> De la cuantía total del programa (8.066.650 €), en 2019 se anticipa el 50% (4.156.505 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización de programa 2021.

### Gestión de los servicios prestados

La gestión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía se realiza en función de la situación y necesidad de cada usuario. Es requisito imprescindible para ello estar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. Los dos grandes grupos de servicios prestados se clasifican en ofertas y demandas de empleo. Los primeros responden a las ofertas que reciben los servicios públicos de las empresas para ocupar puestos de trabajos vacantes (una oferta puede solicitar varios puestos).

Los segundos están relacionados con las demandas concretas de los trabajadores. De este segundo grupo, el servicio más gestionado es la demanda de empleo de los usuarios, independientemente de su situación laboral, es decir, desempleados o no. Los datos de los demandantes no ocupados se recogen en las estadísticas tradicionales del SEPE (antiguo INEM) y en la Encuesta de Población Activa.

Las oficinas de empleo de Aragón<sup>7</sup> han registrado un total de 142.888 personas inscritas en 2020. Los demandantes de empleo fueron 139.606, de los cuales el 59,0% se encontraba en situación de desempleo (82.365). Un tercio de los demandantes (33,0%) superaban el año de inscripción, con una proporción de mujeres más alta (57,7%). En general, el COVID-19 ha provocado un aumento de la cifra de demandantes y desempleados respecto al año anterior.

#### ■ Cuadro 2

#### Usuarios de los servicios del INAEM y entidades colaboradoras

Número. Aragón y provincias. 31 de diciembre de 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Demandantes inscritos	23.397	14.008	105.483	142.888
Demandantes de empleo	22.898	13.703	103.005	139.606
Demandantes parados	11.755	7.403	63.207	82.365

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Este año el INAEM ha realizado 552.536 servicios de orientación para la mejora de la empleabilidad e inserción, casi todos ellos llevados a cabo directamente desde las oficinas de empleo y con un importante refuerzo de los servicios telefónicos y telemáticos. La mayoría de los mismos se han localizado en la provincia de Zaragoza (72,9%), quedando por detrás la de Huesca (16,7%) y de Teruel (10,4%). La actualización curricular y reclasificación profesional, así como la información y seguimiento para el empleo son los de mayor importancia. Les siguen el asesoramiento técnico y la atención especializada y

<sup>7</sup> Datos globales del INAEM y de sus entidades colaboradoras.

los itinerarios personalizados, aunque con cifras mucho más bajas. A su vez, los servicios de atención telefónica han pasado de 29.078 en 2019 a 68.430 en 2020, con una mayoría de mujeres usuarias (66,0%). Asimismo, la gestión de la demanda por internet ha tenido 12.800 nuevos usuarios, con un total de 910.030 gestiones *online*. En Inaem Orienta<sup>8</sup> se han contabilizado 20.366 personas registradas y 14.723 personas con tutor.

### ■ Cuadro 3

#### Servicios de orientación prestados directamente por el INAEM

Número. Aragón. 2020

Servicios de orientación prestados por el INAEM	Aragón
Itinerarios personalizados	12.564
Asesoramiento técnico y atención personalizada	36.369
Autoempleo (información, asesoramiento...)	1.137
Información y seguimiento para el empleo	122.066
Actualización curricular y reclasificación profesional	201.593
Atención especializada a víctimas de violencia de género	1.516

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Gestión de la contratación y la oferta de empleo

Este año se han llevado a cabo 277.699 colocaciones de demandantes de empleo. De las cuales, el 2,7% (7.420) han sido colocaciones gestionadas directamente por el INAEM. Además, en 131.793 (el 47,5% del total) se ofreció algún servicio previo de intermediación, desde el INAEM, para el demandante que posteriormente fue contratado. Además, se registraron 7.242 ofertas de empleo, con un total de 16.813 puestos ofertados. Entre las ofertas se hallan las difundidas por internet, un total de 4.545. La tendencia ha sido a la baja tanto en los puestos ofertados, como en las colocaciones, debido a los efectos negativos del COVID-19 en el mercado de trabajo.

### ■ Cuadro 4

#### Gestión de la oferta de empleo

Número. Aragón y provincias. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
<b>2019</b>				
Ofertas registradas	2.712	2.069	6.586	11.367
Puestos ofertados	4.626	3.494	17.355	25.475

<sup>8</sup> <https://www.inaemorienta.es/>

<b>2020</b>				
Ofertas registradas	1.726	1.553	3.963	7.242
Puestos ofertados	4.807	2.638	9.368	16.813

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 5

#### Gestión de la contratación. Colocaciones gestionadas

Número. Aragón y provincias. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Aragón (%)
<b>2019</b>					
Colocaciones directas	2.372	1.550	6.546	10.468	3,2
Colocaciones con servicios previos	25.882	15.852	131.040	172.774	52,5
<b>Total colocaciones</b>	<b>48.073</b>	<b>29.241</b>	<b>252.080</b>	<b>329.394</b>	
<b>2020</b>					
Colocaciones directas	1.627	1.497	4.296	7.420	2,7
Colocaciones con servicios previos	18.889	13.292	99.612	131.793	47,5
<b>Total colocaciones</b>	<b>39.237</b>	<b>24.123</b>	<b>214.339</b>	<b>277.699</b>	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### **Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (PIMEI)**

Estos programas tienen como objetivo el desarrollo de actuaciones de orientación profesional, mejora de competencias personales y profesionales que favorezcan las condiciones de empleabilidad y/o cualificación profesional de los usuarios, así como facilitar un resultado cuantificado de inserción laboral.

Los mismos van dirigidos a las entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que tengan experiencia en la realización de acciones de orientación dirigidas a la mejora de la empleabilidad, dispongan de sedes o centros de trabajo en territorio aragonés y cuenten con recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para su realización. Además de la convocatoria PIMEI para las entidades sin ánimo de lucro<sup>9</sup>, en 2017 se incluyó otra para las entidades locales<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Orden EIE/1218 /2017, de 8 de agosto, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo y para personas desempleadas con discapacidad.

<sup>10</sup> Orden EIE/1852/2017, de 14 de noviembre, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones a entidades locales para la atención de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Los usuarios de estos programas son personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INAEM de la Comunidad Autónoma de Aragón y que tengan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

El programa PIMEI 2018-2020<sup>11</sup> para entidades sin ánimo de lucro, que han gestionado las entidades colaboradoras de INAEM adjudicatarias por concurrencia competitiva, tuvo una ejecución presupuestaria de 1,1 millones de euros, con 30 proyectos, 3.503 personas atendidas y un porcentaje de inserción del 43,8%.

Por su parte, en la convocatoria PIMEI para entidades locales, plurianualidad 2017-2018, se alcanzaron los 1,4 millones de euros de presupuesto, con 10 proyectos, 350 participantes atendidos y un porcentaje de inserción del 32,0%. El Ayuntamiento de Zuera gestionó este programa en 2019, con una duración de 12 meses, finalizando en octubre de 2020. Se anticipó el 75% del presupuesto y se abonó el resto durante 2020. La cuantía del programa fue de 144.000 euros, con una ejecución de 35.252 euros y 80 personas atendidas.

En 2019 se convocaron las subvenciones del PIMEI en Sectores de Trabajo de Aragón<sup>12</sup>, con una duración de 13 meses (de diciembre de 2019 a marzo de 2021). La cuantía del programa es de 6,5 millones. Los participantes a atender son 3.745 personas y 29 entidades beneficiarias.

Por último, está la convocatoria de las subvenciones del PIMEI para personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo<sup>13</sup> (de diciembre de 2019 hasta febrero de 2021). La cuantía total del programa es de 4,0 millones, 2.720 usuarios a atender y 24 entidades beneficiarias.

---

<sup>11</sup> El programa se inicia en diciembre de 2018, con una duración de 13 meses, finalizando en enero de 2020. Se anticipa el 75% del presupuesto, abonándose el resto en el año 2020, condicionado al cumplimiento de los objetivos previstos en la convocatoria, que se van realizando durante el año 2019.

<sup>12</sup> Orden EPE/632/2020, de 7 de julio, por la que se modifica la Orden EIE/1048/2019, de 31 de julio, por la que se convocan para el año 2019, las subvenciones para Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción en Sectores de Trabajo en Aragón, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. Esta orden modifica el índice de inserción (bajando del 25% al 15%) y el plazo de actuación pasando de 13 a 15 meses.

<sup>13</sup> Orden EPE/633/2020, de 7 de julio, por la que se modifica la Orden EIE/1076/2019, de 31 de julio, por la que se convocan para el año 2019, las subvenciones para personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. Esta orden amplía la participación a personas desempleadas que hubieran finalizado la relación laboral por cuenta ajena o que hayan causado baja en el régimen de autónomos en el período de tiempo comprendido entre el 10 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020, ambos días inclusive, siempre que en el día anterior a su incorporación en el programa se encuentren inscritos como demandantes de empleo desempleados en el Instituto Aragonés de Empleo.



Estos programas se han adaptado a la ralentización de la actividad económica derivada del COVID-19, la cual ha conllevado la expulsión de muchos trabajadores del mercado de trabajo. Una parte de los mismos se han visto inmersos en expedientes de regulación temporal de empleo y con un futuro laboral incierto, pudiendo finalizar con la pérdida definitiva de su empleo.

### **Agencias de colocación**

El Real Decreto 1796/2010 regula las agencias de colocación, desarrollando reglamentariamente la Ley 35/2010, sobre el régimen de autorización y la actividad de estas agencias que realizan actividades de intermediación laboral. Esta normativa se ha adaptado a las modificaciones introducidas en 2012 por la Reforma Laboral. La intermediación en el mercado de trabajo se configura como un servicio de carácter público, con independencia de los agentes que la realizan, en el que no existan disfunciones que impidan la adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo.

Las agencias de colocación son entidades que “intermedian” para proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características facilitando a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. También pueden desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo y con la selección de personal. Hay dos tipos de agencias de colocación autorizadas: las que actúan de forma autónoma y las que actúan como entidad colaboradora de los Servicios Públicos de Empleo mediante la suscripción de un convenio de colaboración.

Es necesario, como se ha visto en las competencias reguladas por la normativa específica, que las agencias de colocación obtengan autorización de los servicios públicos de empleo para realizar su actividad y se establecen, además, las obligaciones que deben cumplir con carácter general, destacando entre ellas la gratuidad a las personas trabajadoras por la prestación de servicios, los principios de igualdad, los de no discriminación en el acceso al empleo y el respeto a la intimidad, y dignidad a las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. También se recoge la obligación de elaborar y ejecutar planes concretos para la colocación de personas trabajadoras desempleadas integrantes de colectivos prioritarios.

En 2020 no se han firmado por parte del INAEM convenios de colaboración con las agencias de colocación que actúan en la comunidad, si bien las agencias de colocación privadas han mantenido su actividad normal. Por otro lado, según la última información publicada por el SEPE, Aragón cuenta con 70 entidades de este tipo, una menos que el año anterior.

**■ Cuadro 6****Agencias de colocación con ámbito de actuación en Aragón  
Aragón. 2020**Agencias de colocación

ACADEMIA TÉCNICA OSCENSE SL  
ACCEM  
ACCION LABORAL  
ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
ALMAIMAS, S.C.  
ARQUISOCIAL, S.L.  
ASAPME BAJO ARAGÓN  
ASOCIACIÓN BITACORA: BITACORAEMPLO  
ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO  
ASOCIACIÓN OCÉANO ATLÁNTICO  
ASOCIACIÓN OSZAGALES  
ATADES  
ATADI  
AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN  
AYUNTAMIENTO DE UTEBO  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA  
CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON  
CARITAS DIOCESANA DE HUESCA  
CENTRO DE ESTUDIOS ISED, SL  
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN  
CEPYME ARAGÓN  
COCEMFE  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE ARAGÓN)  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA-CEOE ZARAGOZA  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA (CEOS)  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL TUROLENSE  
CPIFP LA SALLE SANTO ÁNGEL  
CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
EMPLEARAGÓN  
EUROFIRMS ETT, S.L.U.  
FASE S.L.  
FEPAS  
FETRAZ (FEDERACIÓN EMP TTE MERC ZARAGOZA)  
FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.  
FUND.DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ALTO ARAGÓN  
FUNDACIÓN ADECCO  
FUNDACIÓN ADUNARE  
FUNDACIÓN APIP ACAM  
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES  
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA  
FUNDACIÓN DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN  
FUNDACIÓN EL TRANVÍA  
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM  
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN  
FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE CÁRITAS ZARAGOZA  
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID  
FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO  
FUNDACIÓN SAN VALERO  
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO  
G.I. GROUP SPAIN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
IMAN TEMPORING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.L.  
INFORCASPE,S.L.

### Agencias de colocación

---

INGEUS, S.L.  
INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.  
KAIRÓS COOPERATIVA INICIATIVA SOCIAL  
MANPOWER TEAM ETT SAU  
NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.  
NORTEMPO ETT, S.L.  
ORDESACTIVA, S.L.  
RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.  
REDLABORAL S.L.  
SERMAS FORMACIÓN  
SERVICIOS INFORMÁTICOS ALCORISA, S.L.  
SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL  
STYLEJOBS S.L.  
T & Z FORMACIÓN S.L.  
TARLA SERVICIOS DE SELECCIÓN 2006 SL  
WORKING FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.  
YMCA

---

Fuente. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia

---

### Servicios Europeos para el Empleo (EURES)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores creada en 1993 por la Comisión europea. La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales).

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país. En relación a la búsqueda de empleo, se facilita la movilidad y colocación de los trabajadores, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen. Respecto a la búsqueda de trabajadores, posibilita al empresario la contratación en cualquier Estado miembro, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

La Red de Servicios Europeos para el Empleo ha atendido<sup>14</sup> de manera personalizada en Aragón a 225 personas (el 50,2% hombres), con un total de 65 talleres informativos desarrollados en Zaragoza (64) y Huesca (1). Este año, marcado por el COVID-19, la memoria del INAEM no registra ninguna colocación.

---

<sup>14</sup> En años anteriores se daba un registro de personas atendidas en general que no estaba verificado en ningún sistema, se hacía de forma manual y podía incluir personas no inscritas en las oficinas de empleo o, incluso, de otros países. Por ello, se dejó de dar dicha cifra a partir de la memoria del INAEM de 2018.

## ■ Cuadro 7

**Actuaciones realizadas por el Servicio EURES**

Personas y actuaciones. Aragón. 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Atención personalizada	24	10	191	225
Personas atendidas en talleres informativos	1	0	64	65

Fuente. INAEM. Elaboración propia

**Servicio a empresas: «Espacio empresas» y SACE**

El Espacio Empresas se creó en marzo de 2012 y está a disposición de las empresas para facilitarles el conocimiento, el acceso y la utilización de los servicios del INAEM. Un año después, se elaboró el Plan Anual de Prospección de Empresas, que coordina la actividad de todas las oficinas de Empleo. En 2020 se han ofertado en Aragón un total de 11.679 puestos y 4.539 ofertas registradas en dicho marco (cifras muy por debajo del año anterior). El Espacio Empresas aporta a las empresas colaboración en todas las fases del proceso de selección para la captación de los recursos humanos más adecuados a las necesidades reales. En total se han llevado a cabo 396 ofertas con selección técnica, 1.029 puestos ofertados y 668 candidatos contratados (64,9%).

## ■ Cuadro 8

**Actuaciones del Espacio Empresa**

Ofertas y puestos. Aragón. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
<b>2019</b>				
Servicios de información y atención a empresas	263	299	3.314	3.876
Ofertas registradas	2.712	2.052	1.086	5.850
Puestos ofertados	4.626	3.388	8.675	16.689
<b>2020</b>				
Servicios de información y atención a empresas	149	104	555	808
Ofertas registradas	1.726	1.553	1.260	4.539
Puestos ofertados	4.807	2.638	4.234	11.679

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE) es un servicio que proporciona información sobre autoempleo y acompañamiento del proyecto empresarial por personal especializado. Este año se han atendido a 685 personas, con la creación de

343 empresas, el 87,5% vinculadas con el sector servicios y en su mayoría bajo la forma jurídica de empresario individual (autónomo).

#### ■ Cuadro 9

#### Actuaciones del Servicio de Asesoramiento para la creación de empresas (SACE)

Personas atendidas y empresas creadas. Aragón. 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Personas atendidas	183	64	438	685
Empresas creadas	88	38	217	343
Servicios	71	36	193	300
Industria	6	0	7	13
Construcción	7	1	12	20
Agricultura	4	1	5	10

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Convenios

Los convenios celebrados entre el INAEM y otras entidades para el desarrollo de las actuaciones de intermediación han sido los siguientes:

#### ■ Cuadro 10

#### Convenios suscritos por el INAEM

Aragón. 2020

#### Convenios

Convenios con agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT):

- Programa "Preparadas para el empleo"
- Programa "Más Preparadas para el empleo"

Convenio con ASZA (Agrupación personas sordas)

Convenio con el Ministerio de Defensa

Convenio con la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (SARGA)

Programa de Educación "Aprendiendo a Emprender" con IBERCAJA

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El convenio con la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) desarrolla un servicio de intermediación laboral para las personas sordas. En el marco del mismo se han llevado a cabo 475 acciones en empresas ordinarias y centros

especiales de empleo, con un presupuesto ejecutado de 83.000 euros y 107 personas insertadas.

Este año ha finalizado el convenio de colaboración entre el INAEM y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón para la realización del programa "Preparadas para el empleo" que comenzó en 2018. Su principal objetivo ha sido la atención personalizada, con itinerarios individualizados que han abarcado acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo para la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como la conciliación laboral y familiar, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo. Se ha atendido a 1.987 mujeres, 604 en áreas rurales, con 187.517 horas de formación y un 36,6% de mujeres insertadas (732). Su ejecución presupuestaria prevista ha sido de 4,8 millones entre 2018 y 2020. El presupuesto en 2020 fue de 1,2 millones de euros y la ejecución de 0,8 millones de euros.

Además, en octubre de 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón, para la realización del programa "Más preparadas para el empleo". El mismo cuenta con un presupuesto de 2,7 millones de euros, de los cuales se asignan 2,4 millones para 2020, con la misma cuantía de ejecución. Las mujeres participantes alcanzan las 1.440. El objetivo es alcanzar el 25,0% de inserción y 7.200 horas de formación.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón desarrolla un programa de acciones formativas, de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM). El resultado ha sido de 356 personas atendidas (273 hombres y 83 mujeres), con una financiación de 89.189 euros.

Asimismo, dentro del Programa de Educación «Aprendiendo a emprender», fruto del convenio del INAEM con IBERCAJA, participaron 45 colegios, 2.339 alumnos y se crearon 95 cooperativas. El objetivo de este programa es trabajar la competencia "sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor" en los escolares.

Por otra parte, se ha mantenido la colaboración entre el INAEM y la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (SARGA), para facilitar su actividad empresarial mediante la satisfacción de sus necesidades de empleo y recursos humanos, con 647 candidatos propuestos, 30 puestos ofertados y 24 puestos cubiertos (80,0%).

Por último, están en pleno funcionamiento los puntos de autoinformación en Aragón, tutorizados por agentes de empleo y desarrollo local, o técnicos de las entidades locales correspondientes.

■ Cuadro 11  
**Puntos de autoinformación tutorizada existentes**  
 Aragón. 2020

Puntos de autoinformación	
HUESCA	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA
	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
	AYUNTAMIENTO DE GRAUS
TERUEL	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO
	COMARCA MATARRAÑA-VALDERROBLES
	COMARCA DEL MAESTRAZGO-CANTAVIEJA
	COMARCA GÚDAR JAVALAMBRE- MORA DE RUBIELOS
	COMARCA BAJO MARTÍN-LA PUEBLA DE HÍJAR
	COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN-ALBARRACÍN
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE
ZARAGOZA	AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN
	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
	AYUNTAMIENTO DE ATECA
	COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA
	AYUNTAMIENTO CARIÑENA
	COMARCA DEL ARANDA-BREA DE ARAGÓN
	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO-QUINTO DE EBRO
	AYUNTAMIENTO DE BORJA
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

## 2.2. FOMENTO DEL EMPLEO

### *Los programas de promoción de empleo*

El INAEM agrupa programas de promoción de empleo muy variados, relacionados con el fomento de la contratación, la igualdad de oportunidades en el empleo, especialmente en colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, el autoempleo y la creación de empresas y la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial. Todos ellos podrían agruparse en tres líneas genéricas: a) Favorecer la creación o aumento de la actividad económica; b) Promocionar la

igualdad de oportunidades luchando contra la discriminación laboral de colectivos que presentan características sociales o personales diferenciadoras, y c) Favorecer la obtención de experiencia laboral.

Los programas de promoción de empleo aglutinan diversas medidas e incentivos dirigidos a fomentar la generación de empleo en sus diversas vertientes: creación de empresas, empleo por cuenta ajena o autoempleo. A su vez, todo este conjunto de programas contempla desde subvenciones directas a la creación de puestos de trabajo, hasta ayudas para la financiación de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las actividades o de nuevos puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de los beneficiarios o destinatarios de las subvenciones, los programas de promoción de empleo se dirigen a un amplio espectro de colectivos y entidades: entidades no lucrativas, empresas, particulares que emprenden una actividad económica por cuenta propia, así como diversos colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo como las personas con discapacidad, las personas en situación o riesgo de exclusión social, las mujeres con especiales dificultades para la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes o de los parados de larga duración. Asimismo, atendiendo al objeto de las subvenciones, algunos programas de empleo incentivan de forma directa el empleo indefinido y estable como, por ejemplo, el programa de promoción de la contratación estable y de calidad, el de subvenciones a la contratación indefinida de trabajadores discapacitados o el de promoción de empleo autónomo.

La crisis del COVID-19 ha tenido efectos muy desfavorables sobre el mercado laboral, con la suspensión o la pérdida de miles de empleos. Esta coyuntura también ha afectado a los programas de promoción de empleo, por la situación administrativa tras la declaración del estado de alarma, o con créditos presupuestarios distintos a los previstos inicialmente.

El presupuesto ejecutado en el conjunto de los programas de promoción de empleo en Aragón se ha reducido en 2020 hasta los 26,5 millones de euros, un 7,1% menos en relación al año pasado (28,5 millones). El coste más elevado corresponde al programa de integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo<sup>15</sup> (16,9 millones de euros). A continuación, se sitúan el de fomento del empleo y estímulo del trabajo (contratación estable, 1,9 millones), el de empleo para parados de larga duración (1,5 millones), el de Garantía Juvenil y el de recuperación e impulso del empleo, PRIME (1,2 millones en cada uno).

---

<sup>15</sup> Aquí se suman el mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo (CEE), las unidades de apoyo, los proyectos de inversión y la subvención complementaria.



■ Cuadro 12  
**Programas de promoción de empleo**  
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

Programa	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Empleo autónomo	1.050.000	937.040	89,2
Empresas MILE	100.000	37.325	37,3
Subvención de cuotas Seguridad Social pago único	25.000	6.941	27,8
Agentes de empleo y desarrollo local	602.000	551.818	91,7
Empleo en cooperativas y S. Laborales	700.000	269.115	38,4
Contratación estable	3.982.273	1.873.989	47,1
PAMEJ. Contratación jóvenes < 36 años	1.600.000	676.250	42,3
PRIME. Recuperación e impulso del empleo	6.000.000	1.171.198	19,5
Contratación personas con discapacidad	600.000	202.453	33,7
Empleo de apoyo	75.000	49.196	65,6
Empleo jóvenes de Garantía Juvenil	1.700.974	1.209.017	71,1
Empleo parados de larga duración	1.980.000	1.451.248	73,3
Mantenimiento de empleo en CEE (coste salarial)	12.900.000	13.052.399	101,2
Unidades de apoyo en CEE	1.000.000	971.890	97,2
Proyectos de inversión en CEE	500.000	425.213	85,0
Subvención complementaria para CEE	2.448.201	2.448.201	100,0
Empresas de inserción. ARINSER	1.250.000	1.080.967	86,5
Fomento y difusión de la economía social	175.000	110.295	63,0
<b>Total</b>	<b>36.688.448</b>	<b>26.524.555</b>	<b>72,3</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 13  
**Evolución de los principales datos en el área de promoción de empleo**  
 Número, % y miles de euros. Aragón. 2019-2020

	2019	2020	Evolución 2019- 2020 (%)
Empresas subvencionadas	681	631	-7,3
Cooperativas y sociedades laborales subvencionadas	36	30	-16,7
Centros Especiales de Empleo subvencionados	71	71	0,0
Empresas de Inserción subvencionadas	17	17	0,0
Emprendedores subvencionados: Trabajadores autónomos	582	367	-36,9
Socios trabajadores incorporados a cooperativas y sociedades laborales	36	40	11,1
Otros emprendedores subvención cuota Seguridad Social	24	20	-16,7
Trabajadores/as por cuenta ajena subvencionados	4.372	4.480	2,5

	2019	2020	Evolución 2019- 2020 (%)
Mujeres subvencionadas	2.678	1.943	-27,4
Hombres subvencionados	3.844	2.969	-22,8
Trabajadores con discapacidad subvencionados	2.646	2.936	11,0
Entidades locales subvencionadas	198	184	-7,1
Gasto en el área de promoción de empleo (miles de euros)	28.540	26.525	-7,1
Porcentaje de ejecución	86,9	72,3	-16,8
Gasto en la provincia de Huesca (miles de euros)	4.570	4.184	-8,4
Gasto en la provincia de Teruel (miles de euros)	2.737	2.679	-2,1
Gasto en la provincia de Zaragoza (miles de euros)	20.984	19.662	-6,3

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa de integración de discapacitados en Centros Especiales de Empleo**

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo, tienen por finalidad asegurar un empleo remunerado y prestar una serie de servicios de ajuste personal y social (servicios de rehabilitación, terapéuticos, culturales, deportivos y de integración social) para procurar, de acuerdo con la naturaleza y características de la discapacidad del trabajador, una mejor rehabilitación personal e integración social a sus trabajadores con discapacidad como medio de integración laboral del colectivo.

La plantilla de los CEE debe estar compuesta por el mayor número de trabajadores con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo. En todo caso, el porcentaje de trabajadores discapacitados no puede ser inferior al 70% del total de la plantilla. Pueden incorporarse a los Centros Especiales de Empleo las personas desempleadas que tengan reconocida oficialmente una minusvalía en un grado igual o superior al 33%.

La ejecución presupuestaria de este programa ha sido de 16,9 millones de euros, registrándose un total de 71 CEE que desarrollan su actividad en Aragón (igual que en 2019). Estos han contado con 2.805 trabajadores en sus plantillas (353 más que el año anterior). La provincia de Zaragoza es la que concentra la mayoría de los centros (54), seguida de Huesca (11) y Teruel (6). Asimismo, la primera alberga el 81,1% de los trabajadores, mientras que en la oscense suponen el 13,7% y en la turolense el 5,2%.

■ Cuadro 14  
**Centros especiales de empleo**  
 Número y %. Aragón. 2020

Provincia	CEE		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Huesca	11	17,8	466	13,7
Teruel	6	8,2	185	5,2
Zaragoza	54	74,0	2.204	81,1
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100,0</b>	<b>2.855</b>	<b>100,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 15  
**Subvenciones a Centros especiales de empleo**  
 Euros. Aragón y provincias. 2020

Subvenciones 2020	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Mantenimiento puestos de trabajo	1.874.807	693.123	10.484.409	13.052.339
Subvención complementaria	466.401	135.019	1.846.781	2.448.201
Proyecto de empleo	89.738	21.623	313.852	425.213
Unidades apoyo actividad profesional	185.649	54.527	731.714	971.890
<b>Totales</b>	<b>2.616.595</b>	<b>904.292</b>	<b>13.376.756</b>	<b>16.897.643</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa emprendedores autónomos**

Este programa tiene como objetivo favorecer la iniciativa emprendedora mediante incentivos a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores autónomos. Para ello se otorgan subvenciones para el establecimiento como trabajadores autónomos, consolidación de proyectos de autoempleo, reducción de intereses de préstamo, asistencia técnica y formación. Los beneficiarios son personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, preferentemente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad.

Este programa ha contado con un presupuesto de ejecución de 0,9 millones de euros (-36,9% menos que en 2019), beneficiando a 367 personas desempleadas que se han establecido como trabajadores autónomos.

De las distintas modalidades de ayudas que incluye, la mayor parte de las solicitudes (el 97,3%) y del importe de las subvenciones (el 98,3%) son para el establecimiento como autónomo y la consolidación de proyectos. El 20,7% de las cuantías concedidas

ha sido para proyectos relacionados con el comercio, el 11,7% con la hostelería, el 11,6% con el transporte y el 41,5% con otros servicios (exceptuando los anteriores).

#### ■ Cuadro 16

#### Promoción del empleo autónomo

Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
SETA (1)	43	180.600	44	180.300	91	365.900	178	726.800
CP (2)	57	61.100	46	50.700	76	82.400	179	194.200
SFIN (3)	0	0	0	0	2	5.938	2	5.938
AT (4)	0	0	3	4.207	1	1.265	4	5.472
SFOR (5)	0	0	2	1.640	2	2.990	4	4.630
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>241.700</b>	<b>95</b>	<b>236.847</b>	<b>172</b>	<b>458.493</b>	<b>367</b>	<b>937.040</b>

1. Subvención Establecimiento. 2. Consolidación de proyectos. 3. Subvención financiera. 4. Asistencia técnica. 5. Subvención para formación.

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### ***Programa de fomento del empleo y estímulo del mercado trabajo (contratación estable)***

Este programa busca incentivar la contratación indefinida, promover la estabilidad del empleo mediante la conversión de contratos temporales en indefinidos, apoyar a los trabajadores autónomos que contraten a su primer empleado e impulsar la contratación en prácticas de jóvenes con titulación universitaria, con una perspectiva de género (medidas de acción positiva hacia el colectivo femenino) y un enfoque local (empleo en los núcleos de población reducida) como ejes prioritarios. Sus beneficiarios finales son jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años, mujeres y desempleados de larga duración.

Este programa ha sido el segundo con mayor presupuesto ejecutado, situándose en los 1,9 millones de euros (el 7,1% del total de lo destinado a los programas de fomento de empleo en 2020). Un total de 490 personas se han beneficiado de un contrato subvencionado, el 98,8% de carácter indefinido (484). Dentro de este último, el 81,6% han sido a jornada completa (395) y el 18,4% a jornada parcial (89). Por otra parte, las mujeres han sido receptoras del 52,0% de las subvenciones (255) y el 49,7% de los importes (0,9 millones de euros).

## ■ Cuadro 17

**Programa de fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo**

Número, % y euros. Aragón. 2020

Modalidad subvencionada	Personas			Importe subvenciones		Evolución número contratos 2018-2019 (%)	Evolución euros/contrato 2019-2020 (%)
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Euros	Euros/contrato		
Contratación indefinida	395	89	484	1.861.989	3.847,1	-32,4	1,0
Contratación temporal <sup>16</sup>	5	1	6	12.000	2.000,0	-70,0	23,9
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>90</b>	<b>490</b>	<b>1.873.989</b>	<b>3.824,5</b>	<b>-33,4</b>	<b>2,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Un programa diferente, aunque muy vinculado al anterior en cuanto a su finalidad, es el de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. En 2020 se ha subvencionado la contratación de 58 personas en 52 empresas del territorio aragonés, con un presupuesto ejecutado de 202.453 euros. El 70,7% de la contratación subvencionada ha sido indefinida y el 27,6% temporal (el 1,7% restante ha sido adaptaciones de puestos de trabajo).

## ■ Cuadro 18

**Programa de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario**

Número y miles de euros. Aragón y provincias. 2020

	Trabajadores contratados	Importe (miles de euros)
Huesca	4	15,0
Teruel	4	15,6
Zaragoza	50	171,9
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>202,5</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

<sup>16</sup> Fomento de la contratación temporal con fines integradores: mujeres víctimas de violencia de género (1), contratados en prácticas menores de 30 años (3), población parada de larga duración (1) y jóvenes procedentes de instituciones de menores (1).

### Programa de apoyo creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales

Este programa incluye una serie de medidas dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, y a mejorar su competitividad, incentivando la incorporación de socios trabajadores, apoyando las inversiones y concediendo subvenciones financieras para la creación y mantenimiento de este tipo de empresas de economía social. El importe de ejecución de este programa ha sido de 269.115 euros, lo que representa el 0,3% del total del presupuesto para la promoción de empleo. El 87,7% del gasto se ha dado en la provincia de Zaragoza (59 beneficiarios) y el 12,3% en Huesca (3 beneficiarios). El 66,5% de las cuantías corresponde a la incorporación de socios trabajadores y el 30,4% a subvenciones directas para la inversión.

#### ■ Cuadro 19

#### Programa de promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales

Euros. Aragón y provincias. 2020

Tipo de ayuda	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Evolución 2019-2020 (%)	%
INCOR (1)	19.850	0	159.210	179.060	17,6	66,5
SFIN (2)	0	0	1.587	1.587		0,6
SINVER (3)	13.164	0	68.636	81.800	-42,6	30,4
AT (4)	0	0	6.668	6.668	33,5	2,5
<b>Total</b>	<b>33.014</b>	<b>0</b>	<b>236.101</b>	<b>269.115</b>	<b>-12,2</b>	<b>100,0</b>

1. Subvención por incorporación de socios. 2. Subvención financiera. 3. Subvención directa para inversiones. 4. Asistencia técnica

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Al margen del anterior, también se encuentra el programa de subvenciones para actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social. En 2020 se aprobó la Orden EPE/536/2020, de 19 de junio, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/475/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo y de otros entes representativos de la economía social de ámbito autonómico. El presupuesto ejecutado ha sido de 110.295 euros, un 75,2% para gastos generales y un 24,8% para promoción, fomento y difusión, con 3 entidades beneficiarias.

### Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

Este programa tiene como fin la realización y ejecución de planes que contribuyan al desarrollo de una comunidad, promoviendo la generación de empleo en el entorno local apoyándose en estudios económicos y sociales, así como mediante campañas de promoción de empleo local que fomenten la creación de actividad empresarial. Todo ello a través de la subvención a la contratación de un técnico como agente de empleo.

Este programa ha contado con un importe de ejecución de 551.818 euros. Esto ha supuesto que un total de 48 agentes desarrollen su trabajo en el territorio aragonés (2 menos que el año pasado): 18 en Huesca, 11 en Teruel y 19 en Zaragoza.

#### ■ Cuadro 20

#### Programa de Agentes de empleo y desarrollo local Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Agentes subvencionados	Importe de la subvención (euros)
Huesca	18	182.055
Teruel	11	91.538
Zaragoza	19	278.225
<b>Aragón</b>	<b>48</b>	<b>551.818</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Programa ARINSER

El programa ARINSER recoge las ayudas y subvenciones destinadas a propiciar la participación en el empleo de aquellas personas en situación de exclusión social, ofreciéndoles de este modo oportunidades de integración a través de empresas de inserción laboral y entidades sociales. La Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción<sup>17</sup>, en su artículo 4, considera empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2 de dicha ley, como parte de sus itinerarios de inserción,

<sup>17</sup>

<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/44/con>

procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario.

Este año la cuantía de ejecución ha sido de 1.080.967 euros, con un descenso interanual del 13,6% (1.251.218 euros en 2019). Por su parte, la cifra de personas beneficiarias ha pasado de 204 a 202. La mayoría de los trabajadores en proceso de inserción proceden de servicios sociales (103) y de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción (94). El 54,5% de las personas beneficiarias son mujeres, frente al 45,5% de hombres. En la actualidad existen en Aragón 17 empresas de inserción calificadas e inscritas en el INAEM. A 30 de septiembre se han registrado 326 puestos de trabajo, 124 ordinarios y 202 de trabajadores en proceso de inserción.

#### ■ Cuadro 21

#### Programa de ARINSER. Beneficiarios por género en empresas de inserción laboral Aragón. 2020

Colectivos	Hombres	Mujeres	Total	Evolución 2019/2020 (%)
Perceptores Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y miembros que convivan	35	59	94	-6,0
Jóvenes de 16 a 30 años medidas de protección	3	0	3	0,0
Drogodependencia	0	0	0	
Internos en centros penitenciarios	1	0	1	
Menores internos en centros penitenciarios, libertad vigilada y ex internos	0	0	0	
Procedentes de servicios de alojamiento	1	0	1	
Procedentes de servicios de apoyo (Servicios Sociales)	52	51	103	4,0
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>110</b>	<b>202</b>	<b>-1,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### *Programa de subvenciones a empresas calificadas como MILE*

Este programa pretende desarrollar pequeños proyectos empresariales viables en el ámbito local que cuenten con el apoyo de una corporación local aragonesa o de la Administración de la Comunidad. Uno de los requisitos es tener una plantilla de trabajadores contratados no superior a 10 trabajadores en el momento de arranque y



un volumen de negocio inferior a 2 millones de euros durante el primer ejercicio. Así mismo, se trata de proyectos que presentan características innovadoras<sup>18</sup>.

La Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, del Departamento de Economía, Industria y Empleo, por el que se aprueba el Programa Emprendedores, establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones aquellas microempresas calificadas por el INAEM como Iniciativa Local y Emprendedora siempre que tengan su domicilio fiscal, desarrollen su actividad en el territorio aragonés y que no haya transcurrido un año desde el inicio del proyecto.

En 2020 se han calificado como empresa MILE un total de 4 empresas beneficiarias. La ejecución ha supuesto 37.325 euros, permitiendo la contratación de 6 trabajadores (4 hombres y 2 mujeres). El 57,3% de la cuantía de las subvenciones se ha localizado en la provincia de Zaragoza, el 26,5% en Huesca y el 16,2% en Teruel.

#### ■ Cuadro 22

#### Programa de subvenciones para proyectos y empresas calificados como MILE-Iniciativas Locales de Empleo

Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Contratación empleo estable	2	9.900	1	6.050	2	16.500	5	32.450
Subvención financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia técnica	-	-	-	-	1	4.875	1	4.875
Contratación técnicos expertos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9.900</b>	<b>1</b>	<b>6.050</b>	<b>3</b>	<b>21.375</b>	<b>6</b>	<b>37.325</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### Programa de bonificación de cuotas de Seguridad Social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

El Programa de bonificación de cuotas de Seguridad Social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único tiene como finalidad facilitar la constitución de un negocio a sus receptores. En 2020 el presupuesto ejecutado ha sido de 6.941 euros. Por provincias, Zaragoza ha concentrado la totalidad de las

<sup>18</sup> Según desarrolla el artículo 17 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

subvenciones. Los beneficiarios de este programa han sido 20 trabajadores (10 mujeres y 10 hombres).

#### ■ Cuadro 23

#### **Beneficiarios de subvención a las cuotas de la Seguridad Social** Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Beneficiarios	Importe
Huesca	0	0
Teruel	0	0
Zaragoza	20	6.941
<b>Aragón</b>	<b>20</b>	<b>6.941</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### ***Programa contratación personas jóvenes desempleados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil***

La Orden de 6 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el fin de contratar personas jóvenes desempleadas, jóvenes menores de 30 años, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La cuantía de las subvenciones ha sido de 1,2 millones de euros, con un total de 88 proyectos, 164 jóvenes contratados, 92 hombres y 72 mujeres y 79 entidades beneficiarias. El 56,1% de la ejecución presupuestaria se ha dado en Zaragoza, el 27,3% en Teruel y el 16,6% en Huesca.

#### ■ Cuadro 24

#### **Programa contratación jóvenes desempleados** Número y euros. Aragón. 2020

	Entidades	Importe
Entidades locales	69	1.035.200
Entidades de derecho público y empresas públicas del Gobierno de Aragón	3	49.258
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	7	124.559
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>1.209.017</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes -PAMEJ-**

En 2018 se aprobó la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ). La finalidad de este programa es fomentar la contratación estable y de calidad de personas jóvenes cualificadas y favorecer la mejora de su empleabilidad por medio de subvenciones que incentiven su contratación en empleos relacionados con su titulación universitaria, de formación profesional o de formación para el empleo. La cuantía de ejecución de 2020 ha sido de 0,7 millones de euros, con 45 empresas beneficiarias y 55 contratados a jornada completa (52 con contrato indefinido y 3 de carácter temporal). Del total de puestos de trabajo, el 67,3% han sido para hombres (37) y el 32,7% para mujeres (18).

#### ■ Cuadro 25

#### **Subvenciones y número de beneficiarios. PAMEJ**

Número y euros. Aragón. 2020

	Empresas	Trabajadores	Subvenciones
Huesca	3	4	49.182
Teruel	5	7	89.985
Zaragoza	37	44	537.083
<b>Aragón</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>676.250</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración**

La Orden de 12 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas en situación de paro de larga duración y romper su situación de desempleo prolongado que amenaza sus posibilidades de reinserción laboral. El presupuesto ejecutado de este programa ha sido de 1,5 millones de euros en 2019 (el tercero más importante por cuantía), con 69 entidades beneficiarias, 72 proyectos aprobados y 190 personas contratadas (127 hombres y 63 mujeres). El 64,9% de la ejecución presupuestaria se ha registrado en Zaragoza, el 22,9% en Teruel y el 12,2% en Huesca.

## ■ Cuadro 26

**Programa personas paradas de larga duración**

Número y euros. Aragón. 2020

	Proyectos	Importe
Entidades locales	69	1.357.119
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3	94.129
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>1.451.248</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

***Programa para la recuperación e impulso del empleo en Aragón (PRIME)***

Este programa está destinado a personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón que, por la actual situación de crisis sanitaria y económica, tuviesen dificultades de acceso al mercado laboral, así como a quienes hubiesen perdido su empleo anterior como trabajadores por cuenta ajena o cesado en su actividad por cuenta propia en el marco temporal de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Este queda regulado por la Orden EPE/720/2020, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el fomento de la contratación estable y de calidad y del empleo autónomo en el marco del Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón. El PRIME ha contado con una ejecución de 1,2 millones de euros, con 149 empresas beneficiarias y 202 trabajadores subvencionados (162 por cuenta ajena y 40 por cuenta propia). El 67,0% de las subvenciones ha sido para la provincia de Zaragoza, el 24,2% en Teruel y el 8,8% en Huesca.

## ■ Cuadro 27

**Programa para la recuperación e impulso del empleo en Aragón**

Número y euros. Aragón. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención
PRIME-cuenta ajena	11	73.531 €	42	241.518 €	109	702.363 €	162	1.017.412 €
PRIME-autónomos	7	29.692 €	11	42.385 €	22	81.709 €	40	153.786 €
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>103.223 €</b>	<b>53</b>	<b>283.903 €</b>	<b>131</b>	<b>784.072 €</b>	<b>202</b>	<b>1.171.198 €</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### 2.3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación para el empleo es el principal dispositivo de ajuste entre el sistema productivo y el capital humano, pero además es una de las principales políticas activas de empleo cuyo propósito radica en: a) Mejorar la cualificación de los trabajadores; b) Mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados especialmente de los que tienen dificultades para lograr una adecuada inserción laboral, y c) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La información incluida en este capítulo está referida exclusivamente a la formación para el empleo<sup>19</sup>, reconocida expresamente como tal y que se halla cofinanciada por el Estado (Conferencia Sectorial), el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo 2014-2020.

La ejecución de la formación para el empleo puede ser realizada directamente por el INAEM a través de sus centros propios o bien puede encargarla a terceros a través de una subvención utilizando las convocatorias y los convenios de colaboración donde establece los criterios de su desarrollo.

#### *Acciones formativas*

Este año han participado 37.741 personas en las acciones formativas del INAEM, de las cuales el 50,8% estaban en situación de desempleo y el 49,2% ocupadas. Se concluyeron un total de 2.074 cursos, representando unas 230.915 horas.

En los cursos llevados a cabo el 82% del alumnado ha obtenido una evaluación positiva. Además, el grado de satisfacción de los alumnos con la formación recibida ha sido alto, con una puntuación de 8,8 en una escala de 0 a 10 puntos.

La tasa de inserción laboral de los trabajadores que realizan cursos es uno de los principales indicadores de impacto de la formación para el empleo. Esta se refiere a la contratación del alumno en el plazo de 6 o de 12 meses desde la finalización de una acción formativa. En el primer caso la proporción ha sido del 33,9% y en el segundo del 37,8% de contratados.

Los Talleres de Empleo (T.E.) y las Escuelas Taller (E.T.) son los principales programas de formación en alternancia con el empleo. Este año se han desarrollado 48 proyectos y se han formado 596 trabajadores.

---

<sup>19</sup> Hay instituciones, como por ejemplo las universidades, que organizan formación especializada (máster de tipo profesional y cursos de postgrado) que legalmente no puede considerarse formación para el empleo.

■ Cuadro 28  
**Formación profesional para el empleo**  
 Número y %. Aragón. 2019-2020

	2019	2020	Var. 19/20 (%)
Total alumnos formados <sup>20</sup>	49.035	37.741	-23,0
Nº de alumnos desempleados formados	13.461	19.188	42,5
Hombres desempleados formados	5.122	9.964	94,5
Mujeres desempleadas formadas	8.339	9.224	10,6
Nº de alumnos ocupados formados	35.574	18.553	-47,8
Hombres ocupados formados	15.729	8.152	-48,2
Mujeres ocupadas formadas	19.845	10.401	-47,6
Nº de trabajadores formados en modalidad presencial	12.306	15.776	28,2
Nº de trabajadores formados en modalidad teleformación	36.729	21.965	-40,2
Nº cursos finalizados	2.878	2.074	-27,9
Nº de horas de formación	367.899	230.915	-37,2
Nº de proyectos de Escuelas taller	12	10	-16,7
Nº de proyectos de Talleres de empleo	50	38	-24,0
Nº de alumnos de Escuelas taller	223	179	-19,7
Nº de alumnos de Talleres de empleo	628	417	-33,6
Nº de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)	48	34	-29,2
Nº de alumnos formados en ACC	857	596	-30,5
% de alumnos contratados tras su participación en ACC	72%	71%	-1,4
Nº de alumnos en prácticas no laborales de C. Profesionalidad	2.287	1.173	-48,7
Nº de empresas que acogen prácticas no laborales	1.290	676	-47,6
Nº de certificados de profesionalidad expedidos	3.448	2.077	-39,8
Tasa de evaluación positiva	84,0%	82,0%	-2,4
Valoración de la impartición por alumnos (de 0 a 10)	8,9	8,8	-1,1
Tasa de inserción de alumnos en 6 meses	34,4%	33,9%	-1,5
Tasa de inserción de alumnos en 12 meses	38,0%	37,8%	-0,5
Jóvenes participantes en Plan FIJA	423	368	-13,0
Nº de centros colaboradores	380	396	4,2

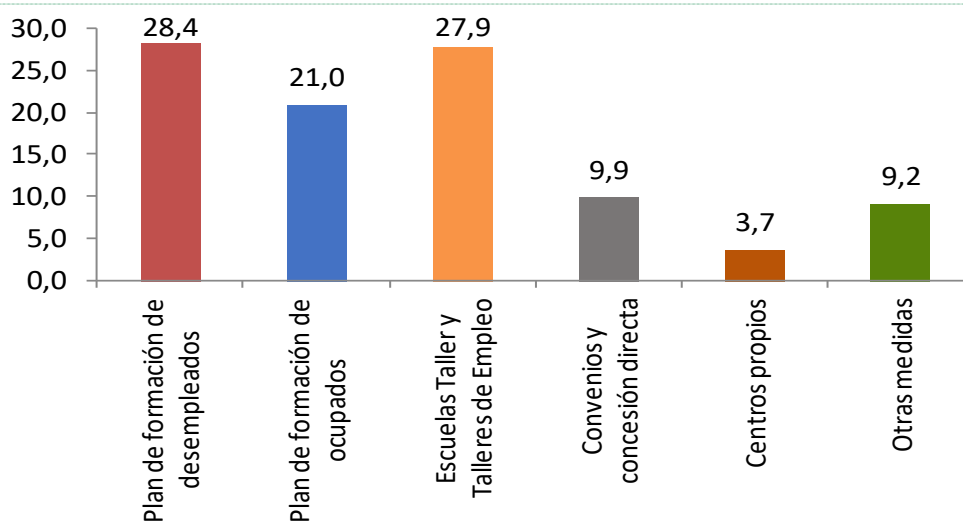
Fuente. INAEM. Elaboración propia

La ejecución presupuestaria de los programas de formación para el empleo ha sido de 27,0 millones de euros<sup>21</sup>. Los planes de formación para el empleo de Aragón destinados a trabajadores prioritariamente desempleados (12,3 millones de euros) y ocupados (4,7 millones de euros), junto a las escuelas taller y los talleres de empleo (2,8 millones de euros) concentran el 77,2% del gasto.

<sup>20</sup> No incluye alumnos en alternancia con el empleo (ET/TE y Plan FIJA) ni alumnos ACC.

<sup>21</sup> Se incluye tanto la formación para el empleo financiada por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo (PO) 2014-2020, como los planes estatales financiados por la Conferencia Sectorial y el FSE PO 2014-2020.

## ■ Gráfico 1

**Principales programas de formación para el empleo**  
 % sobre ejecución presupuestaria total. Aragón. 2020


Fuente. INAEM. Elaboración propia

## ■ Cuadro 29

**Programas de formación para el empleo**  
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

Programas	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Formación trabajadores desempleados	18.955.622	12.259.750	64,7
Acuerdos con Compromiso de Contratación (ACC)	2.456.826	385.896	15,7
Escuelas Taller y Talleres de Empleo (ET y TE)	9.627.907	2.820.534	29,3
Formación trabajadores prioritariamente ocupados	10.411.725	4.684.271	45,0
Formación en Centros FP/Dpto. Educación, Cultura y Deportes	1.430.000	117.057	8,2
Formación para trabajadores con dificultades inserción	-	1.314.509	-
Diálogo Social (Agentes sociales)	-	199.778	-
Programa "Habilidades para el empleo"	-	87.100	-
Programa "Aragón habla Inglés"	-	503.888	-
Formación "Centro de Formación Huesca"	180.675	221.954	122,8
Formación "Centro de Formación Teruel"	85.024	103.793	122,1
Formación "Centro de Tecnologías Avanzadas"	1.205.520	948.889	78,7
Seguimiento y evaluación de la Formación	-	82.767	-
Agentes Sociales. Prácticas no laborales	1.300.000	502.357	38,6
Plan Formación e Inserción Jóvenes de Aragón -Plan FIJA	300.000	199.194	66,4
Secretariado General Gitano	55.000	42.061	76,5
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	1.000.000	903.659	90,4
Prospección y necesidades formativas del mercado de trabajo	180.000	179.922	100,0
Fundación Santa María de Albarracín	62.000	-	-

Programas	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Instituto Tecnológico de Aragón	300.000	-	-
Acciones complementarias	20.000	-	-
Becas y ayudas de alumnos	2.093.755	1.481.230	70,7
<b>Total</b>	<b>49.664.054</b>	<b>27.038.609</b>	<b>54,4</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Este catálogo está organizado en familias profesionales, y constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad.

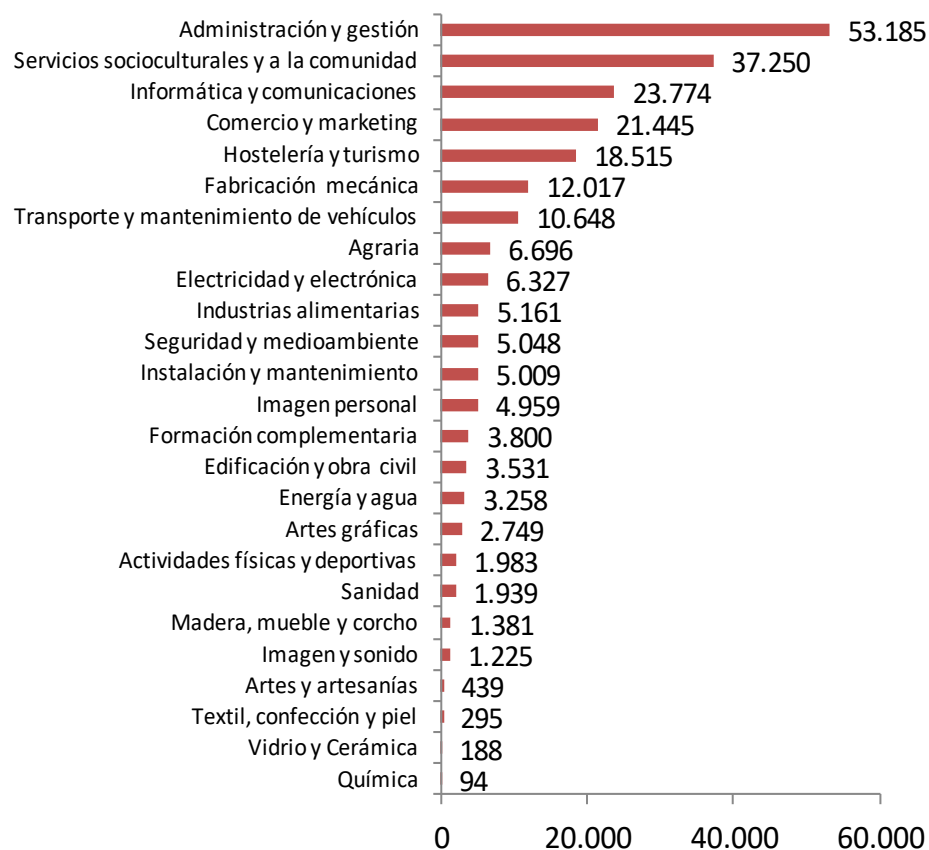
En 2020 las familias profesionales en las que se impartieron más horas de formación fueron administración y gestión, servicios socioculturales y a la comunidad, informática y comunicaciones, comercio y marketing, hostelería y turismo, fabricación mecánica y transporte y mantenimiento de vehículos. Por el contrario, artes y artesanías, textil, confección y piel, vidrio y cerámica y química registraron menos horas formativas.



## ■ Gráfico 2

**Horas de formación para el empleo por familia profesional**

Número. Aragón. 2020



Fuente. INAEM. Elaboración propia

Dentro de los programas formativos en Aragón, los planes estatales (formación prioritariamente destinada a ocupados y desocupados) son los que concentran la mayor proporción de participantes (79,4%). Las mujeres representan el 53,6% de todas las personas formadas, alcanzando el 55,7% en la formación de ocupados y el 61,7% en la de desempleados. En las Escuelas Taller y Talleres de Empleo llegan al 56,2% y en los centros propios del INAEM bajan hasta el 35,2%.

■ Cuadro 30  
**Participantes en la formación para el empleo**  
 Número. Aragón. 2020

2020	Hombres	Mujeres	Participantes
<b>Convocatorias</b>			
Plan formación prioritariamente desempleados	1.854	2.986	4.840
Plan formación prioritariamente ocupados	11.359	14.305	25.664
Acuerdos con Compromiso de Contratación	387	201	588
Escuelas Taller y Talleres de Empleo	261	335	596
Dep. Educación. C. Integrados, C. Personas Adultas	248	299	547
	301	357	658
<b>Contratos</b>			
Formación "Centro de Formación Huesca"	182	156	338
Formación "Centro de Formación Teruel"	125	113	238
Formación "Centro de Tecnologías Avanzadas"	1.426	672	2.098
<b>Convenios</b>			
Agentes sociales. Prácticas No laborales	523	425	948
Jóvenes contratados y tutorizados Plan FIJA	180	188	368
Fundación Santa María de Albarracín	436	467	903
Instituto Tecnológico de Aragón	333	641	974
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	214	200	414
<b>Becas y Ayudas</b>	4.199	4.150	8.349
<b>Total</b>	<b>22.028</b>	<b>25.495</b>	<b>47.523</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

## Planes estatales

### *Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados*

Este plan está orientado, preferentemente, a trabajadores desempleados, pero admite en sus cursos la participación de hasta un 40% de trabajadores ocupados según la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Dicha ley se ha desarrollado con el Real Decreto 694/2017<sup>22</sup>, de 3 de julio, que plantea la regulación de las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos y límites de las acciones formativas, sus destinatarios y la forma de acreditación de las competencias adquiridas por los trabajadores. Además, se incorpora el desarrollo del nuevo sistema integrado

<sup>22</sup> Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

de información que permitirá disponer de una información completa, actualizada permanentemente y verificable de las actividades formativas desarrolladas en todo el territorio nacional, que permitan su trazabilidad, y que desemboca en la "cuenta de formación" regulada en la Ley de Empleo.

En la Orden EPE/1279/2019, de 20 de septiembre, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, las cuales finalizaron antes del 30 de septiembre de 2020. La oferta formativa dirigida principalmente a desempleados incluye las siguientes acciones formativas en su programa general:

a) Acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad. Esta formación se programará por:

- Itinerarios formativos completos, cuando incluya la totalidad de los módulos formativos que componen el certificado de profesionalidad.
- Itinerarios formativos parciales, cuando incluyan uno o varios módulos formativos que forman parte de un certificado de profesionalidad.

El módulo de prácticas profesionales no laborales en empresas incluido en todos los certificados de profesionalidad, será gestionado por el Instituto Aragonés de Empleo.

b) Acciones formativas de especialidades formativas no conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, que serán programadas por el itinerario formativo completo.

La convocatoria<sup>23</sup> de 2020 (régimen de concurrencia competitiva) de ayudas para el Plan de formación destinado a trabajadores desempleados se ejecutará en 2021.

En las acciones formativas finalizadas en 2020, independientemente del año en que se iniciaron, han participado un total de 4.840 trabajadores, con 388 cursos de formación. El 100% de ellos estaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El importe de ejecución de estas acciones formativas ha alcanzado los 12,3 millones de euros<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Orden EPE/1169/2020, de 19 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, preferentemente mayores de 30 años, del Plan de Formación para el empleo de Aragón.

<sup>24</sup> Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2020 y liquidaciones de cursos finalizados en 2020.

## ■ Cuadro 31

**Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados**

Número y %. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
<b>Grupos de edad</b>				
Hasta 25	369	524	893	58,7
Entre 25 y 44	999	1.601	2.600	61,6
Más de 44	486	861	1.347	63,9
<b>Total</b>	<b>1.854</b>	<b>2.986</b>	<b>4.840</b>	<b>61,7</b>
<b>Situación laboral</b>				
Porcentaje de desempleados	100,0	100,0	100,0	61,7
Porcentaje de ocupados	0,0	0,0	0,0	
	100,0	100,0	100,0	
<b>Provincia</b>				
Huesca	360	414	774	53,5
Teruel	164	368	532	69,2
Zaragoza	1.330	2.204	3.534	62,4
<b>Total</b>	<b>1.854</b>	<b>2.986</b>	<b>4.840</b>	<b>61,7</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

*Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados*

Este Plan ha sido ejecutado desde 2007 a través de convocatorias para la adjudicación de subvenciones a entidades de formación que imparten formación de carácter transversal (intersectorial) y sectorial. Todas las convocatorias fueron reguladas por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, del subsistema de formación profesional para el empleo. En 2015 se produjo un cambio normativo mediante la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla.

La convocatoria<sup>25</sup> de ayudas para los planes de formación destinados a trabajadores prioritariamente ocupados es plurianual (finaliza en 2021), y considera los siguientes programas de formación y áreas prioritarias:

<sup>25</sup> Orden EPE/1131/2020, de 10 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, con preferencia de aquellas que se hallen afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo derivado de la actual situación de pandemia generada por el COVID-19.

1. Programas de formación transversales, que estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica y que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y movilidad intersectorial de las personas trabajadoras.
2. Se considerarán prioritarias las especialidades formativas que se refieran a la digitalización de las empresas y el aprendizaje de competencias relacionadas con el teletrabajo. También las que se dirijan a anticipar las necesidades de cualificación del sistema productivo, así como a cubrir las necesidades actuales y las orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y/o con mejores expectativas de empleo o necesidades vinculadas con los sectores productivos que tengan regulaciones específicas.
3. Acciones formativas de carácter transversal que responderán a las necesidades de cualificación profesional del sistema productivo.

Con el fin de garantizar el acceso a la formación de las personas trabajadoras con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, tendrán prioridad en el acceso a las acciones formativas las personas que se hallen afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo derivado de la actual situación de pandemia generada por el COVID-19

Este año se han impartido un total de 1.261 cursos de formación, para 25.664 alumnos<sup>26</sup>. El 26,5% de estos se hallaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El presupuesto ejecutado de estas acciones formativas ha sido de 4,7 millones de euros<sup>27</sup>.

### ■ Cuadro 32

#### Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados

Número y %. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
<b>Grupos de edad</b>				
Hasta 25	1.277	1.280	2.557	50,1
Entre 25 y 44	6.502	8.542	15.044	56,8
Más de 44	3.580	4.483	8.063	55,6
<b>Total</b>	<b>11.359</b>	<b>14.305</b>	<b>25.664</b>	<b>55,7</b>
<b>Situación laboral</b>				
Porcentaje de desempleados	25,0	27,7	26,5	58,2

<sup>26</sup> Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2020, con independencia del año de inicio.

<sup>27</sup> Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2020 y liquidaciones de cursos finalizados en 2020.

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Porcentaje de ocupados	75,0	72,3	73,5	54,8
<b>Provincia</b>				
Huesca	1.565	1.764	3.329	53,0
Teruel	1.227	1.678	2.905	57,8
Zaragoza	8.567	10.863	19.430	55,9
<b>Total</b>	<b>11.359</b>	<b>14.305</b>	<b>25.664</b>	<b>55,7</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

## Programas de alternancia con el empleo

### Escuelas Taller y Talleres de Empleo

Las Escuelas Taller y Talleres de Empleo<sup>28</sup> constituyen un programa de formación en alternancia con el empleo destinado a jóvenes desempleados menores de 25 años (Escuelas taller) y desempleados mayores de 25 años (Talleres de empleo). Se forman en una profesión adquiriendo experiencia profesional a la vez que realizan un trabajo o servicio de utilidad pública. El programa se complementa con apoyo escolar, para permitir así la recuperación de los niveles educativos abandonados y alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria previstos en la Ley de Educación. Además, podrán impartirse módulos sobre competencia digital, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, emprendimiento, sensibilidad medio ambiental, orientación laboral, así como programas específicos de formación básica y profesional, todo ello dirigido a la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes para facilitar la inserción laboral.

En 2020 Aragón ha contado con un total 10 Escuelas Taller y 38 Talleres de Empleo, participando 596 trabajadores alumnos. El programa se ha ejecutado por un importe de 2,8 millones de euros<sup>29</sup> y un importe total de las subvenciones concedidas de 12,6 millones de euros. En los 48 proyectos<sup>30</sup> gestionados se da un porcentaje elevado del alumnado en áreas como albañilería, servicios a la comunidad, agricultura, mantenimiento de edificios, gestión empresarial, informática y restauración patrimonial.

<sup>28</sup> <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=971682823939>

<sup>29</sup> Pagos correspondientes a proyectos iniciados y a proyectos finalizados en 2020.

<sup>30</sup> La plurianualidad de los programas explican el descenso respecto a 2019 (62 proyectos registrados). El desarrollo de estos puede abarcar hasta 3 ejercicios presupuestarios diferentes.

## ■ Cuadro 33

**Escuelas Taller y Talleres de empleo**

Proyectos, alumnos y subvenciones. Aragón. 2020

	Escuelas taller			Talleres de empleo		
	Número	Alumnos	Subvención (en euros)	Número	Alumnos	Subvención (en euros)
Huesca	4	49	732.775	9	99	1.725.623
Teruel	1	21	469.994	7	79	1.955.777
Zaragoza	5	109	3.282.735	22	239	4.476.199
<b>Total Aragón</b>	<b>10</b>	<b>179</b>	<b>4.485.504</b>	<b>38</b>	<b>417</b>	<b>8.157.599</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

**Convenios celebrados con entidades especializadas**

Los convenios de colaboración para llevar a cabo los programas de formación se realizan con entidades especializadas que pueden aportar conocimientos específicos en sus respectivas áreas: exclusión, mujer, etc. En el cuadro que se ofrece a continuación se resumen las alianzas con entidades colaboradoras y los convenios celebrados en 2020:

## ■ Cuadro 34

**Convenios con entidades especializadas**

Aragón. 2020

Entidad	Descripción	Ejecución 2020 (euros)
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Prácticas No laborales (PNL).	502.357
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Talleres sobre el sistema de prospección y necesidades formativas del mercado laboral en Aragón.	179.922
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Formación para el Diálogo Social.	199.778
CEOE	Desarrollo y ejecución Plan FIJA <sup>31</sup> 2020.	199.194
UNIVERSA (Universidad de Zaragoza)	Programa de formación, orientación y prácticas no laborales dirigido a jóvenes universitarios.	903.659
Instituto Tecnológico de Aragón	Formación para la incorporación de nuevas tecnologías e innovación en las empresas aragonesas, con especial atención a las necesidades de la industria 4.0, destinados a trabajadores desempleados.	-
Fundación Santa María de Albarracín	Acciones formativas para la conservación y rehabilitación de los bienes del Patrimonio cultural,	-

<sup>31</sup> El Plan FIJA se incluye en el "Plan para la mejora del empleo en Aragón, 2016-2019", suscrito entre el Gobierno de Aragón, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

Entidad	Descripción	Ejecución 2020 (euros)
Subvención Fundación Secretariado Gitano	histórico y artístico. Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo.	42.061
Parque Tecnológico WALQA S.A.	Acciones formativas que se centran en la realización de estudios de mercado, fomento de la relación entre empresas y utilización de espacios formativos pertenecientes al Parque Tecnológico WALQA S.A.	Sin aportación económica
Ayuntamiento de Zaragoza	Formación dirigida a trabajadores desempleados impartida en centros acreditados del Instituto Municipal de Empleo.	Sin aportación económica
Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar"	Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados pertenecientes al colectivo de personas de discapacidad psíquica.	Sin aportación económica
Servicio de Empleo Público Estatal y Ministerio de Educación	Acciones formativas de producción fotográfica y audiovisual en centro de referencia nacional.	84.652

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Prácticas no laborales en empresas

El programa de Prácticas No Laborales en empresas pretende ser una medida de acompañamiento ligada a la realización de un curso de formación. Se considera parte integral del proceso formativo del alumno, por lo que deben estar en consonancia con el contenido teórico-práctico del curso y el desarrollo profesional del usuario. Las PNL constituyen un elemento fundamental en el aprendizaje de una profesión ya que colocan al alumno en situación real para desarrollar los conocimientos aprendidos. Además, facilitan la inserción laboral y el proceso de incorporación a la actividad laboral.

Actualmente, las entidades gestoras de las prácticas no laborales en Aragón son: los agentes sociales (CEPYME, CEOE, CCOO y UGT), la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA, los Centros Integrados, y los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA). En 2020 se registraron 1.173 usuarios (el 55,0% mujeres) y 676 empresas participantes. El 79,3% de los alumnos se ha concentrado en la provincia de Zaragoza y el resto se ha repartido entre Huesca (9,4%) y Teruel (8,4%). En el exterior (otras provincias y el extranjero) se registró el 2,9% de los participantes en prácticas no laborales. Además, EL 96% de las prácticas estuvieron vinculadas a certificados de profesionalidad.



■ Cuadro 35  
**Prácticas no laborales en empresas**  
 Aragón. 2020

	2020	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Total usuarios		110	99	930	34	1.173
Número de empresas		66	50	535	25	676
<b>Total usuarios (%)</b>		<b>9,4%</b>	<b>8,4%</b>	<b>79,3%</b>	<b>2,9%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Los usuarios y empresas participantes en el programa por los diferentes agentes se resumen en el cuadro siguiente.

■ Cuadro 36  
**Prácticas no laborales en empresas gestionadas por distintas entidades**  
 Número. Aragón. 2020

	Usuarios	Empresas
Agentes sociales	948	526
Universa	141	106
Centros Integrados y CPEPA*	84	44
<b>Total</b>	<b>1.173</b>	<b>676</b>

\*Centros Integrados y Centros de Personas Adultas  
 Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 37  
**Prácticas no laborales en empresas según edad**  
 Número. Aragón. 2020

Edad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Menos 25	98	74	175	22	369
Entre 25 y 44	149	117	390	12	668
Más de 44	39	29	68	0	136
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>220</b>	<b>633</b>	<b>34</b>	<b>1.173</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Además de estos convenios, y estrechamente relacionadas, están las prácticas no laborales para jóvenes entre 18 y 25 años que posean una titulación oficial universitaria, de formación profesional, grado medio y superior (incluyendo enseñanzas artísticas o deportivas), o certificado de profesionalidad. Este año se han

registrado 41 acuerdos de prácticas en empresas, para un total de 41 jóvenes (el 73,2% varones) y un 71,0% de inserción laboral, principalmente en comercio y asesorías.

### *El Plan FIJA*

El Plan FIJA es un programa de empleo juvenil que tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de 30 años a través de todas las modalidades contractuales orientadas a la promoción del empleo juvenil, especialmente aquellas que permitan implantar modelos de formación profesional dual y las recogidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para el logro de sus objetivos, el Plan Fija realiza acciones dirigidas a los dos actores principales del programa: jóvenes desempleados y empresas de Aragón.

Con los jóvenes se realizan actuaciones encaminadas a mejorar su empleabilidad e insertarlos en el mercado laboral: orientación laboral, talleres de entrevistas, participación en procesos de selección, contratación laboral, seguimiento laboral y apoyo tutorial a lo largo del contrato.

Desde sus comienzos, hace veinte años, el Plan FIJA ha informado y orientado a 22.418 jóvenes, participando en el mismo 18.809. Más de 1.700 empresas han contratado mediante el mismo, con una inserción laboral de 4.085 jóvenes y formalizando 5.881 contratos en Aragón.

La difusión y captación de jóvenes se ha visto afectada por la situación del COVID-19, limitándose las actividades presenciales (charlas, jornadas técnicas...), principalmente, al primer trimestre del año y, reforzándose notablemente el uso de las redes sociales para tal fin. Por otro lado, la contratación también se ha contraído por el freno de la actividad productiva con la irrupción de la pandemia.

Este año se firmaron 215 contratos en el marco del Plan Fija, 164 de estos se iniciaron este año y 51 que se prorrogaron. La mayoría de usuarios contratados son hombres (57,9%), tienen entre los 25 y 29 años (55,5%), con estudios profesionales de grado superior. Dentro de las ocupaciones sobresalen las de empleado administrativo, mantenedor industrial y peluquero y esteticista.

Las acciones de seguimiento laboral y apoyo tutorial se han realizado con 368 participantes, que son los jóvenes que han estado contratados durante el periodo (incluyendo a los 164 jóvenes con contrato inicial formalizado y los 204 jóvenes cuyos contratos fueron formalizados en años anteriores y siguen en vigor).

■ Cuadro 38  
**Plan FIJA. Jóvenes contratados**  
 Aragón. 2020

<b>Contratos iniciados por sexo</b>	
Hombres	57,9%
Mujeres	42,1%
<b>Contratos iniciados por edad</b>	
Entre 16 y 19 años	8,5%
Entre 20 y 24 años	36,0%
Entre 25 y 29 años	55,5%
<b>Contratos iniciados por nivel de estudios</b>	
Sin ESO	6,7%
ESO	8,5%
C. Profesionalidad	6,7%
Grado medio	13,4%
Grado superior	27,4%
Bachiller	12,2%
Diplomado	0,6%
Licenciado/ Grado	20,7%
Máster	3,7%
<b>Total contratos iniciados</b>	<b>164</b>
<b>Total contratos prorrogados</b>	<b>51</b>
<b>Total de jóvenes contratados y tutorizados</b>	<b>368</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Centros de formación propios y centros colaboradores**

#### *Centros colaboradores*

El Plan de Formación para el Empleo de Aragón se desarrolla fundamentalmente a través de la red de Centros colaboradores del INAEM. Una entidad formativa de cualquier tipo que desee obtener la condición de centro colaborador y así poder participar en las distintas convocatorias de la Formación para el empleo debe cumplir una serie de requisitos encaminados a asegurar un nivel mínimo de calidad en la formación realizada. Estos requisitos se encuentran en el Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Acreditación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Cuando la especialidad formativa está vinculada a un Certificado de Profesionalidad, los requisitos mínimos (espacios, instalaciones, equipamientos, y prescripciones de los formadores, etc.) tienen una regulación normativa.

Hay cuatro tipos de centros:

- Centros colaboradores inscritos y/o acreditados que concurren a través de las correspondientes convocatorias para la impartición de determinadas especialidades formativas.
- Empresas con las que se han firmado Acuerdos con Compromiso de Contratación para la formación de sus futuros trabajadores con la condición de que al menos el 60% de los mismos sean contratados.
- Centros asociados a los agentes sociales para impartir las acciones formativas definidas en convenio.
- Centros asociados a entidades especializadas que realizan formación a colectivos con un alto grado de especificidad. Para su participación igualmente se les requiere que su fin social en escrituras de constitución corresponda al colectivo con el que actúa y que por su trabajo en este campo aporten un claro valor añadido al proyecto.

Aragón ha podido contar con 396 centros colaboradores<sup>32</sup>, 266 en la provincia de Zaragoza (193 en la capital), 78 en Huesca y 52 en Teruel. Respecto a las especialidades que imparten los centros colaboradores, el mayor peso lo tienen las familias de servicios socioculturales a la comunidad, administración y gestión, comercio y marketing, informática y comunicaciones, la rama agraria y hostelería y turismo.

#### ■ Cuadro 39

##### Centros colaboradores

Número y %. Aragón y provincias. 2020

	Capital	Resto provincia	Total	% de centros en la capital
Huesca	35	43	78	44,9
Teruel	21	31	52	40,4
Zaragoza	193	73	266	72,6
<b>Aragón</b>	<b>249</b>	<b>147</b>	<b>396</b>	<b>62,9</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

<sup>32</sup> El N° total de centros colaboradores incluye 51 Centros Públicos de Formación Profesional (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).

### Centros propios

Las acciones formativas que desarrolla directamente el INAEM se han desarrollado en los tres centros propios de formación localizados en Teruel, Huesca y Zaragoza, además de otros cinco centros integrados existentes en la comunidad.

En estos centros ha habido 2.674 alumnos (el 35,2% han sido mujeres), 139 acciones formativas y 7.910 horas.

#### ■ Cuadro 40

#### Formación realizada en los centros propios

Número, % y euros. Aragón. 2020

	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje de mujeres	Subvención (en euros)
Centro de Formación Huesca	182	156	338	46,2	221.954
Centro de Formación Teruel	125	113	238	47,5	103.793
Centro de Tecnologías Avanzadas, Zaragoza	1.426	672	2.098	32,0	948.889
<b>Total</b>	<b>1.733</b>	<b>941</b>	<b>2.674</b>	<b>35,2</b>	<b>1.274.636</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza (CTA) es un centro que, además de realizar formación en las áreas de informática y comunicaciones, tiene la acreditación como Centro de Referencia Nacional en la Familia Profesional de Imagen y Sonido en las áreas de Producciones fotográficas y Producción audiovisual. En el CTA han participado un total de 2.098 personas, con 103 cursos y 4.894 horas de formación.

### Certificados de profesionalidad

Los programas de formación ocupacional y continua deben llevarse a cabo de acuerdo a lo legislado sobre cualificaciones y formación profesional<sup>33</sup>, que establece que los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador en una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Se trata de proporcionar a los trabajadores la formación requerida por el sistema productivo para mejorar su empleabilidad y el reconocimiento de sus competencias. Los certificados se obtienen de dos formas: tras superar todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad o mediante los

<sup>33</sup> Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional.

procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En 2020 se han expedido 2.077 certificados de profesionalidad en Aragón, el 78,9% por vía formativa (1.639), especialmente por la formación profesional para el empleo<sup>34</sup> (1.553), y el 21,1% (438) por la vía de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC). Los certificados de profesionalidad han disminuido un 39,8% (1.371 menos que el año anterior), siendo la principal causa de este descenso la crisis provocada por el COVID-19.

#### ■ Cuadro 41

#### Certificados de profesionalidad según vía de obtención

Aragón. 2019-2020

	2019	2020
Vía formativa	2.775	1.639
1. Formación profesional para el empleo	2.602	1.553
A. Planes de formación y acciones formativas	2.139	1.140
B. Alternancia con el empleo (ETTES y Formación Dual)	463	413
2. Formación profesional del sistema educativo	173	86
Vía procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC)	673	438
<b>Total certificados expedidos</b>	<b>3.448</b>	<b>2.077</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Por otro lado, la formación privada en centros de formación acreditados para la obtención de certificados de profesionalidad ha impartido 85 cursos y ha contado con 1.085 alumnos, el 64,1% mujeres y el 35,9% hombres. Las familias profesionales con más participación han sido servicios socioculturales, comercio e imagen personal.

#### Acuerdos con compromiso de contratación

Los acuerdos con compromiso de contratación son un instrumento para las empresas que deseen formar a trabajadores de acuerdo a sus necesidades de producción para incorporarlos posteriormente a su plantilla.

En 2020 la formación más demandada por las empresas estuvo relacionada con tres familias profesionales: servicios socioculturales y a la comunidad, fabricación mecánica e informática y comunicaciones. En todo Aragón se impartieron 34 cursos, con 8.500 horas de formación. El coste de los cursos finalizados este año ha sido de 0,4 millones

<sup>34</sup> Estos se distribuyen entre los Planes de formación y acciones formativas (1.140) y las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como la formación dual (413).

de euros, con 588 trabajadores formados y un 72% de inserciones laborales, siendo obligatoria la contratación de, al menos, el 60% de los participantes.

### ***Otras actuaciones en materia de formación***

En la comunidad aragonesa se han desarrollado otras iniciativas vinculadas también con la formación para el empleo. Una de ellas ha sido los contratos para la formación y el aprendizaje, con 368 solicitudes autorizadas en 2020.

Asimismo, hay que mencionar el programa "Aragón habla inglés", destinado prioritariamente a personas desempleadas y con el objetivo de preparar a los alumnos para la evaluación mediante el *Cambridge English Language Assessment*, según los diferentes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (B1, B2, C1). El contrato de servicios "Aragón habla Inglés" se adjudicó el año pasado por un precio de 644.350 euros. El programa ha tenido una ejecución de 503.888 euros en 2020, formando a 808 alumnos e impartiendo 41 acciones formativas. El 78,5% del alumnado corresponde a la provincia de Zaragoza, con un 60,0% de mujeres.

Por último, el programa "Talleres de Habilidades para el empleo 2019-2020" tiene como objetivo aportar a los trabajadores, preferiblemente desempleados, destrezas psicosociales para mejorar su empleabilidad. Las habilidades para el empleo son aquellas competencias que determinan la forma de trabajar de una persona o incluso de relacionarse con los demás. Cada taller tendrá una duración de 20 horas, y se impartirán mayoritariamente, en las Oficinas de Empleo del INAEM. Para la ejecución de este programa el INAEM implementó en 2019 un contrato de servicios (procedimiento abierto) destinado a empresas/centros especializados en este tipo de formación. En el último trimestre de ese año se adjudicó por 92.572 euros a dos empresas. La ejecución del programa ha sido de 86.107 euros en 2020, con 87 talleres y 903 alumnos, el 51,7% mujeres.